

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2015 00029 00**

En atención al escrito que precede, por secretaría devuélvanse los expedientes que habían sido allegados con la apertura de la liquidación patrimonial, a los respectivos juzgados, ello como quiera que el proceso de la referencia se encuentra terminado.

Procédase de conformidad, ~~dejando las constancias respectivas.~~

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 073, hoy 26 de mayo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria